

## DESARROLLO DE LA NORMATIVA SOBRE TRABAJOS FIN DE GRADO PARA EL

### **GRADO EN ESTUDIOS INGLESES** (Aprobado en Consejo de Departamento el 19-12-2011)

Esta adaptación tiene en cuenta todos los elementos de la Normativa General (Aprobada por Consejo de Gobierno 24/3/2011). Solo se matizan aquellos aspectos que quedan abiertos o que son específicos del *Grado en Estudios Ingleses*. No obstante, será revisable en base a la experiencia adquirida con su puesta en marcha.

1. Dada la amplia casuística de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad, el Decanato delega el desarrollo de la Normativa y su aplicación a cada Departamento. El Coordinador de la titulación hará de coordinador del proceso junto con los profesores que han de dirigir los TFG (salvo que se nombre a una persona a tal efecto). El Coordinador de la titulación presentará al Consejo de Departamento el desarrollo de la Normativa que, una vez aprobada, será ratificada por la Junta de Centro y por la Comisión de Docencia del Consejo de Gobierno.
2. Los TFG de *Estudios Ingleses* podrán seguir las dos modalidades que desarrolla la normativa. Por una parte, en la guía docente de la asignatura se indicará unas temáticas generales (cada una con su tutor correspondiente y el número de TFG aceptados) a las que los alumnos puedan acogerse (a partir del curso 2012-2013). Por otra parte, los alumnos podrán proponer una temática específica (ver procedimiento abajo).
3. El TFG en *Estudios Ingleses* tendrá una asignación de 14 créditos. Tendrá una extensión de 6000-7000 palabras e irá redactado en inglés con un resumen en español, que constituirá un 10% del total. Cada TFG deberá ir precedido asimismo por un breve resumen/abstract en los dos idiomas, inglés y español (de aprox 150 palabras cada uno), y por 5-10 palabras clave en ambos idiomas. El trabajo en sí deberá constar de los siguientes apartados: introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. Los TFG deben seguir un sistema estandarizado para las referencias bibliográficas según las normas de ISO; se sugieren los formatos MLA o APA. Los estudiantes entregarán al tutor 3 copias encuadernadas (una simple espiral o carpeta, con la portada oficial diseñada a tal efecto) así como dos copias en formato electrónico (CD, DVD), al menos 10 días antes de su defensa.
4. Procedimiento para la asignación de la temática y tutor. Los tutores han de ser Doctores y haber impartido docencia en el Grado correspondiente. El Departamento designará una Comisión para los TFG, que estará compuesta por al menos 3 miembros, uno de los cuales ha de ser el Coordinador de la Titulación. Pueden ser miembros de la Comisión profesores de los siguientes grupos: los profesores encargados de dirigir el TFG, el coordinador de 4º curso del Grado en EEII, y algún miembro de la Dirección del Departamento. La Comisión se encargará de confirmar la asignación de tutor en el caso que los estudiantes hayan elegido uno de los temas/tutores ofertados, y de evaluar las propuestas individuales de aquellos alumnos que la hayan presentado. Los

alumnos deberán entregar una carta de motivación en inglés, explicando por qué quieren realizar la temática propuesta. Ésta podrá partir de entre aquellas ofertadas por el Departamento (a partir del curso 2012-2013), o de las que proponga el estudiante. En este caso, la propuesta deberá constar de las siguientes partes: introducción, breve descripción del trabajo, objetivos, metodología a emplear y exposición de necesidad de recursos (bibliografía). Finalmente, esta solicitud irá acompañada de una petición de tutor que sólo podrá ser un profesor incluido en el listado de propuestos por el Departamento. No siempre se podrá garantizar la elección del tutor. En caso de que un tema sea rechazado, se notificará al estudiante, indicando los motivos y las sugerencias necesarias para poder elaborar una nueva propuesta. Este procedimiento de asignación de tutor se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre de cada curso académico. Como principio general se propone repartir la dirección de TFG entre diferentes profesores, teniendo en cuenta que ninguno podrá dirigir más de 10 TFG en el mismo curso académico. El cómputo de dicha carga se efectuará un año a posteriori, una vez que el trabajo haya sido presentado y evaluado positivamente (a partir del curso 2012-2013). Según la normativa, la asignación de tema y tutor tiene una validez de dos años, transcurridos los cuales, el alumno tendrá que realizar un nuevo proceso de solicitud con un tema sensiblemente diferente (en el caso de ser un tema propuesto individual del alumno) a la adjudicación del TFG para el que haya agotado su plazo máximo.

5. Para poder defender el TFG el estudiante tendrá que haber superado todos los créditos del Grado (salvo los 14 correspondientes al TFG) y acreditar la adquisición de un nivel C.1.2 de inglés (o haber superado las pruebas de nivel realizadas a tal efecto por el Departamento).
6. Los TFG serán calificados por un tribunal de 3 miembros y un suplente cuya designación será realizada por la Comisión del Departamento para los TFG. Cada Tribunal estará constituido por dos profesores de entre los que dirijan TFG. Los miembros de los tribunales han de ser Doctores y haber impartido docencia en la titulación. Se podrán constituir cuantos tribunales se estimen necesarios según el número de TFG que se defiendan y sus temáticas. Los tutores del TFG harán llegar al Coordinador de la Titulación el número de TFG que se presentarán en una determinada convocatoria, con al menos 20 días de antelación a la constitución de los tribunales. El Coordinador de la Titulación (o persona designada) formará los tribunales de acuerdo con el número y temática de trabajos a evaluar. Asimismo, los tutores de trabajos harán llegar al Presidente del tribunal correspondiente los TFG que han dirigido así como un informe razonado acerca de cada uno, indicando una propuesta de calificación, al menos 10 días antes de la fecha prevista de la defensa.
7. La defensa será un acto público. El estudiante expondrá en inglés durante un periodo máximo de entre 8-10 min. los objetivos, metodología, desarrollo y conclusiones del TFG. Los miembros del tribunal realizarán preguntas o sugerencias, permitiendo al estudiante responder. Se recomienda que todo el proceso no supere los 30 minutos. Los criterios de evaluación constarán en la guía docente. En el caso de reclamaciones, éstas deberán dirigirse en primera instancia al presidente del tribunal.

8. TFG en el extranjero. Los estudiantes podrán realizar su TFG en el extranjero, siempre y cuando estén disfrutando de una beca/programa reconocido mediante convenio (ERASMUS, etc). El estudiante tendrá un tutor de la UAH y podría tener un co-tutor en el centro extranjero, con el que se compartirá las tareas de dirección. El tutor de la UAH facilitará la gestión de ser necesario. En cualquier caso, la defensa del TFG se hará en la UAH, ante tribunal y con los dos informes (en el caso de haber un co-tutor).
9. Los estudiantes tendrán derecho a dos convocatorias en cada curso académico, pudiendo elegir entre los tres periodos existentes. La exposición y defensa de los TFG se hará en varios periodos cerrados a lo largo del curso, siendo éstos febrero, julio y finales de septiembre, si bien este punto queda pendiente de las decisiones que se tomen en Gestión Académica.